

Puno, **27 ABR 2022****OFICIO MÚLTIPLE N° 0080 - 2022 /GRP-DREP-UGELP/JAGP/CM.****SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA DE LA UGEL PUNO.****ASUNTO : PRESENTE. COMUNICA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REDISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DOTACIÓN 2022.****REFERENCIA : RM N° 0543-2013-ED, RM N° 645-2016-MINEDU Y OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la UGEL Puno, y al mismo tiempo poner de su conocimiento, que del total de materiales educativos previstos en la Dotación 2022, a la fecha se ha distribuido a las instituciones educativas lo programado por las UGEL, asimismo, se solicita que: Mediante mesa de partes virtual se remita un oficio a la UGEL, **solicitando la cantidad de material faltante o comunicando la cantidad de material excedente.**

N°	Acciones a cargo de la Institución Educativa	Fecha
01	El director en coordinación con los docentes de área o grado, luego de haber concluido la asignación de materiales a los estudiantes y docentes, realiza el análisis de material educativo faltante o excedente considerando los materiales previstos por las UGEL.	Hasta el 03 de mayo
02	Mediante mesa de partes remite oficio a la UGEL, solicitando la cantidad de material faltante o comunicando la cantidad de material excedente (detallando el material y la cantidad), adjuntando la nómina de matrícula de ser el caso.	Hasta el 06 de mayo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para testimoniarle las consideraciones, más distinguidas.

Atentamente,


  
**David G. Cornejo Mamani**  
**DIRECTOR**  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

DGC/M/DUGELP.  
RCHC/JAGP  
AGCC/ETOE  
Cc Arch